INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

ACTA No. 08

Octubre 31 de 2022

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN NO PRESENCIAL

En Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2022, siendo la 1:30 pm, la Secretaria del Consejo Directivo, doctora Rosita Esther Barrios Figueroa, Subdirectora General de Gestión Corporativa y Secretaría Técnica del Consejo Directivo del IDU dio inicio vía Google Meet, al Consejo Directivo No Presencial del Instituto de Desarrollo Urbano, con la participación de los siguientes miembros, quienes actúan con voz y voto:

DEYANIRA ÁVILA MORENO
Delegada de la Señora Alcaldesa Mayor
Secretaria Distrital de Movilidad
Presidente del Consejo Directivo

LUZ KARIME FERNANDEZ CASTILLO
Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor

JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ
Subsecretario Técnico de la Secretaría Distrital de Hacienda
Delegado Secretario Distrital de Hacienda

ALVARO JOSE RENGIFO CAMPO
Gerente Transmilenio S.A - Empresa de Transporte del Tercer Milenio-

ALEX FABIAN SANTA LÓPEZ
Gerente Corporativo de Servicio al Cliente de la EAAB
Delegado de la Gerente de la EAAB

MARÍA CECILIA GAITAN ROZO
Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (E)

HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director de Catastro Distrital

Así mismo, participan en la presente sesión, con voz, pero sin voto:

El Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, Ingeniero DIEGO SÁNCHEZ FONSECA y la Subdirectora General de Gestión Corporativa del Instituto de Desarrollo Urbano, doctora ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo.

En calidad de invitados por parte de la Entidad, asistieron:

Gian Carlo Suescún Sanabria – Subdirector General Jurídico
Mercy Parra Rodríguez – Directora Técnica Administrativa y Financiera
Sandra Rueda Ochoa – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Guiovanni Cubides Moreno – Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación Acta No. 7 correspondiente a la sesión celebrada el 10 de octubre de 2022
4. Aprobación modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2022
5. Aprobación presentación reducción, ante la Secretaría Distrital de Hacienda, al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2022
6. Presentación ajustes presupuesto IDU vigencia fiscal 2023
7. Proposiciones y Varios
   7.1. Socialización del próximo traslado presupuestal para el proyecto del cable de San Cristóbal

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del Quórum

La secretaria del Consejo Directivo adelanta la verificación e informa que se encuentran los siete (7) consejeros, razón por la cual se cuenta con el quórum para deliberar y decidir.

Una vez adelantado este proceso se inicia formalmente la sesión.

2. Aprobación del Orden del Día

La Secretaria del Consejo Directivo somete a consideración el Orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad

3. Aprobación Acta No. 7 correspondiente a la sesión celebrada el 10 de octubre de 2022

Se informa a los miembros del Consejo Directivo que el acta No 7 correspondiente a la sesión del 10 de octubre de 2022, es aprobada por sus miembros, dejando constancia que el doctor ALBERTO PAYARES Gerente Corporativo de Servicio al Cliente de la EAAB (E) para la fecha de la sesión emitirá su aprobación mediante correo electrónico

4. **Aprobación modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2022**

El DECRETO 192 del 2 de junio de 2021 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece:

ARTICULO 11: MODIFICACIONES DE LAS APROPIACIONES. "Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada.
Parágrafo. Cuando se trate de modificaciones de gastos de inversión, se requerirá además que las entidades del Distrito cuenten con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación."

Así mismo, el Acuerdo 01 **ACUERDO 001 del 3 de febrero de 2009 emitido por el Consejo Directivo IDU,** "Por el cual se expiden los Estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano, IDU," determina:

"**ARTICULO 14**: FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
"c) Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto, al igual que sus modificaciones."

Con base en lo anterior el Traslado presupuestal de inversión por valor de $36.831,48 Millones, cuenta con:

- Conceptos favorables de la Secretaría Distrital de Planeación mediante oficios Nos. 2-2022–138333; 2-2022-138337 y 2-2022-138341 del 26/09/2022.
- Concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante oficio No.2022EE488963O1 del 24/10/2022.

Se requiere apropiar recursos en los siguientes proyectos de inversión así:

Traslado presupuestal de inversión por valor de $36.831,48 Millones

Proyecto

7763 — Recursos necesarios para contratar el reforzamiento estructural del puente vehicular de la Av. Medellín (Calle 80) por Av. Ciudad de Quito $2.779 Millones; Contratación de la construcción de los pilotes del puente ubicado en la Av. Ciudad de Cali por Av. Ferrocarril $1.250 Millones y la Inter. estudios y diseños del Intercambiador Calle 80 $1.500 millones; adicionalmente, se requieren recursos para cancelar obligaciones calificadas como pasivos exigibles $4.381 Millones.

7779 — Recursos necesarios para atender la conservación de la malla vial intermedia que soporta las rutas del SITP a través de los contratos vigentes $20.457 Millones; adicionalmente, se requieren recursos para cancelar obligaciones calificadas como pasivos exigibles $6.043 Millones.

7782 — Recursos necesarios para cancelar obligaciones calificadas como pasivos exigibles $420 Millones.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTRACREDITOS	CREDITOS
O2	GASTOS	30,751.94	30,751.94
O23	INVERSION	30,751.94	30,751.94
O2301	DIRECTA	30,751.94	30,751.94
O2301160233	MÁS ÁRBOLES Y MÁS Y MEJOR ESPACIO PÚBLICO	30,751.94	0.00
O23011602330000007761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	30,751.94	0.00
O2301160449	MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE	0.00	30,751.94
O23011604490000007763	Construcción de vías y cicloinfraestestructura para la movilidad	0.00	9,910.86
O23011604490000007779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad	0.00	20,456.60
O23011604490000007782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	0.00	384.48
TOTAL		30,751.94	30,751.94

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTRACREDITOS	CREDITOS
O2	GASTOS	6,043.70	6,043.70
O23	INVERSION	6,043.70	6,043.70
O2301	DIRECTA	6,043.70	6,043.70
O2301160449	MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE	6,043.70	6,043.70
O23011604490000007763	Construcción de vías y cicloinfraestestructura para la movilidad	6,043.70	0.00
O23011604490000007779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad		6,043.70
TOTAL		6,043.70	6,043.70

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTRACREDITOS	CREDITOS
O2	GASTOS	35.86	35.86
O23	INVERSION	35.86	35.86
O2301	DIRECTA	35.86	35.86
O2301160449	MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE	35.86	35.86
O23011604490000007779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad	35.86	
O23011604490000007782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	0.00	35.86
TOTAL		35.86	35.86

Traslado presupuestal de inversión por valor de $36.831.48 Millones

Fuentes de Financiación

CONTRACRÉDITOS

PROYECTO	FONDO	VALOR
7761	1-100-F039 - Credito	4,429.46.85
	1-601-F001 - PAS OTROS DISTRITO	4,381.40.28
	3-200-F002 - RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	21,556.60.10
	3-601-I001 - PAS-ADMINISTRADOS DE DESTINACION ESPECÍFICA	384.47.64
TOTAL 7761		30,751.59.87
7763	1-601-I0371 - PAS-CRÉDITO	3,500.00.00
	3-601-I001 - PAS-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2,543.69.52
TOTAL 7763		6,043.69.52
7779	1-601-I010 - PAS-SOBRETASA A LA GASOLINA	35.85.54
TOTAL 7779		35.85.54
TOTAL		36,831.48.93

CRÉDITOS

PROYECTO	FONDO	VALOR
7763	1-100-F039 - Credito	4,429.46.85
	1-601-F001 - PAS OTROS DISTRITO	4,381.40.28
	3-200-F002 - RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	1,100.00.00
TOTAL 7761		9,910.86.13
7779	1-601-I0371 - PAS-CRÉDITO	3,500.00.00
	3-200-F002 - RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	20,456.60.10
	3-601-I001 - PAS-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2,543.69.52
TOTAL 7763		26,500.29.62
7782	1-601-I010 - PAS-SOBRETASA A LA GASOLINA	35.85.54
	3-601-I001 - PAS-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	384.47.64
TOTAL 7779		420.33.18
TOTAL		36,831.48.93

Traslado presupuestal de inversión por valor de $36.831.489.257

Impacto en las metas por proyectos de inversión.

CONTRACRÉDITOS

Meta Proyecto	Unidad	Magnitud total Actual	Magnitud total Nueva	Actualización de la anualización 2020	2021	2022	2023	2024
Proyecto 7781								
1 Realizar 12 Estudios y diseños asociados a la construcción de espacio público	e y d	12	11	0	2	5	4	0
2 Construir 113.2641,24 M2 de espacio público	M2	113264 1,24	1131581,24	0	55315,62	651719,21	292529,5	132122,91
4 Realizar 100 Por ciento de asistencias técnicas y operativas	%	100	100	100	100	100	0	0
8 Realizar 3 estudios y Diseños Asociados A La Construcción De Puentes Peatonales	e y d	3	2	0	0	0	2	0
9 Construir 16 Puentes peatonales asociados al espacio público	PUENTE PEATONAL	16	15	0	1	12	0	2
12 Pagar 100 Por Ciento Compromisos De Vigencias Anteriores	%	100	100	100	100	100	100	100

Meta Proyecto	Unidad	Magnitud total Actual	Magnitud total Nueva	Actualización de la anualización 2020	2021	2022	2023	2024
Proyecto 7783								
22 Pagar 100 por ciento compromisos de vigencias anteriores	%	100	100	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Meta Proyecto	Unidad	Magnitud total Actual	Magnitud total Nueva	Actualización de la anualización 2020	2021	2022	2023	2024
Proyecto 7778								
7 Pagar 100 por ciento compromisos de vigencias anteriores	%	100	100	100	100	100	100	100

Traslado presupuestal de inversión por valor de $36.831.489.257

Impacto en las metas por proyectos de inversión.

CRÉDITOS

Meta Proyecto	Unidad	Magnitud total Actual	Magnitud total Nueva	Actualización de la anualización 2020	2021	2022	2023	2024
Proyecto 7763								
	E y D	3	3	0	0	3	0	0
6 CONSTRUIR 18.00 PUENTES VEHICULARES ASOCIADOS A LA MALLA VIAL	PUENTE VEHICULAR	18	18	0	0	18	0	0
22 Pagar 100 por ciento compromisos de vigencias anteriores	%	100	100	100	100	100	100	100

Meta Proyecto	Unidad	Magnitud total Actual	Magnitud total Nueva	Actualización de la anualización 2020	2021	2022	2023	2024
Proyecto 7779								
2 Mantener 671 10 km carril de malla vial intermedia	km carril	671,1	685,1	0,04	93,22	179,09	275,87	136,88
7 Pagar 100 por ciento compromisos de vigencias anteriores	%	100	100	100	100	100	100	100

Meta Proyecto	Unidad	Magnitud total Actual	Magnitud total Nueva	Actualización de la anualización 2020	2021	2022	2023	2024
Proyecto 7782								
20 Pagar 100 por ciento compromisos de vigencias anteriores	%	100	100	100	100	100	100	100

En este estado de la reunión la doctora Rosita Barrios pone a consideración del Consejo Directivo el traslado presupuestal de inversión por valor de valor de $36.831,48 Millones, de conformidad con los créditos y contracréditos expuestos anteriormente.

Se aprueba por unanimidad por parte de todos los consejeros asistentes.

5. **Aprobación reducción, ante la Secretaría Distrital de Hacienda, al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2022**

El DECRETO 192 del 2 de junio de 2021 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece:

ARTICULO 11: MODIFICACIONES DE LAS APROPIACIONES. "Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada.
Parágrafo. Cuando se trate de modificaciones de gastos de inversión, se requerirá además que las entidades del Distrito cuenten con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación."

Así mismo, el Acuerdo 01 **ACUERDO 001 del 3 de febrero de 2009 emitido por el Consejo Directivo IDU,** "Por el cual se expiden los Estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano, IDU," determina:

"**ARTICULO 14**: FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
"c) Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto, al igual que sus modificaciones."

Así las cosas, se presenta al Consejo Directivo una Reducción presupuestal $333.516,87 millones

Aprobación inicial reducción por valor de $215.000 millones.

- Consejo Directivo Idu aprueba la presentación de la reducción mediante el Acuerdo 002 del 26/04/2022.

Presentación reducción por valor de $118.516,87 millones, sumada a la aprobada el 26/04/2022 por valor de $215.000 millones; Reducción total de $333.516,87 millones

- Concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación mediante Oficio No. 2- 2022 – 118137 del 25/08/2022.

Reducción presupuestal $333,516,87 Millones

COD.	PROYECTO	REDUCCIÓN APROBADA SESIÓN 26/ 04/ 2022	NUEVA REDUCCIÓN	TOTAL REDUCCIÓN
7716	FORTALECIMIENTO Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PUBLICA		1,031.62	1,031.62
7761	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD	29,112.41	60,874.79	89,987.20
7763	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	175,887.59	27,249.40	203,136.99
7782	INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SOSTENIBLE	-	15,552.07	15,552.07
7786	INSERCIÓN URBANA AL REGIOTRAM	10,000.00	13,808.99	23,808.99
TOTAL		215,000.00	118,516.87	333,516.87

Reducción presupuestal $333,516,87 Millones

7716 — Recursos disponibles después de la adjudicación de los procesos programados como procesos de contratación en cursos – PCCs $1.031.62 Mill

7761 — Proyecto Red Peatonal Sabana, el cambio de etapa se realizará en el 2023 $1.193 MM; E y D Camino a Monserrate, estos se incluirán en el proyecto del cable $3.500 Mill; E y D acción popular andenes de la Calle 170 entre Av. Boyacá y Cra. 54, se posterga su ejecución debido a las obras sobre el vallado de la EAAB $3.741 Mill; Red Peatonal Minuto, se posterga el proyecto para el 2023, $11.678 Mill; Pte. Peatonal Av. Laureano Gómez AK 9 X CLL 112, la adición del contrato se logró adelantar con recursos de la vigencia 2021 $9.000 Mill; Canal Salitre y R. Juan Amarillo B. Lisboa, se reprograma el proceso debido a que los E y D terminan en marzo de 2023, $19.326 Mill; PCCs: $41.549 Mill.

7763 — Adm de predios según repriorización de proyectos 2.022 $10.858 Mill, Predios Suba – Cota $26.595 Mill, Predios Troncal Calle 13 $10.000 Mill; Adiciones contratos Guayacanes G.3 y G.2 y Av Laureano Gómez realizada año 2021 $12.199 Mill; Pte Veh Av. Ciudad de Cali – Av Ferrocarril $3.000 Mill; Reprogramación de los proyectos Calle 134 desde la Aut Norte hasta la Cra,7 Fase 2 y Cra.15 entre calle 134 y 151 $54.407; Otros $1.379 Mill; Los proyectos operación estratégica de Corabastos $50.000 Mill y Medio Milenio $34.698 Mill, se recortan en el 2022 y estos recursos financiaran las vigencias futuras.

7782 — Cable San Cristóbal, adquisición predial, se disminuye el requerimiento por este componente para la vigencia 2022 $10.000 Mill PCCs: $5.552 Mill.

7786 — Regiotram Norte, se estimaron recursos en el 2022 para la financiación de los estudios, diseños y construcción, de las estaciones elevadas, sin embargo estos se adelantaran a través del Convenio con la EFR, Findeter y la Gob. De C/marca. $10.000 Mill; PCCs: $13.908 Mill.

Reducción presupuestal $333,516,87 Millones

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PROYECTO	COD. FONDO	NOMBRE FONDO	Total
7716	1-501-I001	PCC-OTROS DISTRITO	1,031.62
Total 7716			1,031.62
7761	1-100-F039	VA-CREDITO	48,438.79
	1-501-I001	PCC-OTROS DISTRITO	1,294.21
	1-501-F037	PCC-Crédito	33,387.06
	3-501-F002	PCC-Administrados de Libre Destinación	1,715.00
	3-502-I001	PCC-RB-Administrados de Destinación Específica	4,052.14
	3-504-F002	PCC-RF-Administrados de Libre Destinación	1,100.00
Total 7761			89,987.20
7763	1-100-F039	VA-CREDITO	157,785.39
	1-200-F035	RB-GESTIÓN DE ACTIVOS	44,697.20
	1-501-I001	PCC-OTROS DISTRITO	654.40
	1-501-F037	PCC-Crédito	0.00
Total 7763			203,136.99
7782	1-100-F039	VA-CREDITO	10,000.00
	1-501-F037	PCC-Crédito	5,552.07
Total 7782			15,552.07
7786	1-100-F039	VA-CREDITO	10,000.00
	1-501-F037	PCC-Crédito	13,809.00
Total 7786			23,809.00
TOTAL			333,516.87

Reducción presupuestal $333,516,87 Millones

50 años Instituto de Desarrollo Urbano

AFECTACIÓN DE METAS POR PROYECTOS

Meta Proyecto	Unidad	Magnitud total		Actualización de la anualización				
		Actual	Nueva	2020	2021	2022	2023	2024
Proyecto 7761								
1. REALIZAR 14.00 ESTUDIOS Y DISEÑOS ASOCIADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	e y d	14	12	0	2	6	4	0
2. CONSTRUIR 1132641.24 M2 DE ESPACIO PÚBLICO	M2	1132641.24	1132641.24	0	65315.62	652673.21	292529.6	122122.91
9. CONSTRUIR 17.00 PUENTES PEATONALES ASOCIADOS AL ESPACIO PÚBLICO	PUENTE PEATONAL	17	16	0	1	13	0	2
11. MANTENER 1956446.93 M2 DE ESPACIO PÚBLICO DE LA RED URBANA	M2	1956446.95	1762608.95	36917.93	4667263	1167368.27	152527.45	250

Meta Proyecto	Unidad	Magnitud total		Actualización de la anualización				
		Actual	Nueva	2020	2021	2022	2023	2024
Proyecto 7763								
3. CONSTRUIR 375.17 KM CARRIL DE VÍAS ARTERIALES	KM CARRIL	375.17	359.07	0	132.11	192.48	9.82	44.71
4. REALIZAR 4.00 ESTUDIOS Y DISEÑOS ASOCIADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES	E y D	4	3	0	0	3	0	0
5. ADQUIRIR 352.00 UNIDADES PREDIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	UNIDADES PREDIALES	357	276	46	163	67	0	0
6. CONSTRUIR 19.00 PUENTES VEHICULARES ASOCIADOS A LA MALLA VIAL	PUENTE VEHICULAR	19	16	0	0	48	0	0
10. CONSTRUIR 104.75 KM DE CICLORUTAS	km	104.75	104.75	3.65	34.58	29.23	37.29	0
15. REALIZAR 100.00 POR CIENTO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	%	100	100	100	100	100	0	0
21. ADQUIRIR 103.00 UNIDADES PREDIALES PARA ADQUISICIÓN PREDIAL ASOCIADO A LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES	UNIDAD PREDIAL	103	39	0	1	38	0	0
23. REALIZAR 291.00 UNIDADES DE GESTIÓN SOCIAL ASOCIADAS A LA MALLA VIAL	UNIDADES SOCIALES	291	238	100	73	5	0	0
24. ADMINISTRAR 100.00 POR CIENTO DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	%	100	100	100	100	100	100	0

Reducción presupuestal $333,516,87 Millones

AFECTACIÓN DE METAS POR PROYECTOS

Meta/Proyecto	Unidad	Magnitud total		Actualización de la anualización				
		Actual	Nueva	2020	2021	2022	2023	2024
Proyecto 7782								
7 IMPLEMENTAR 772.00 CICLOPARQUEADEROS ASOCIADOS A LAS PRONDALES	CICLOPARQUEADEROS	772	648	0	237	411	0	0
17 ADQUIRIR 209.00 UNIDADES PRODIALES ASOCIADOS A CONSTRUCCIÓN DE CABLES AÉREOS	UNIDADES PREDIALES	209	209	0	209	0	0	0

Meta/Proyecto	Unidad	Magnitud total		Actualización de la anualización				
		Actual	Nueva	2020	2021	2022	2023	2024
Proyecto 7788								
1 REALIZAR 6.00 ESTUDIO Y DISEÑO ASOCIADO A LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS	CABLE	6	6	0	0	6	0	0

Meta/Proyecto	Unidad	Magnitud total		Actualización de la anualización				
		Actual	Nueva	2020	2021	2022	2023	2024
Proyecto 7718								
9 Realizar Implementar 100 Por Ciento El Plan Estratégico De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones - Petic	%	100	100	100	100	100	100	100

En este estado de la reunión el doctor JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ, delegado de la Secretaría de Hacienda Distrital manifiesta que el trámite de las reducciones presupuestales es un mecanismo dispuesto por el manual de presupuesto del Distrito. Sin embargo, considera importante señalar que el ejercicio de planeación presupuestal al interior de las entidades debe continuar fortaleciéndose y responder a la capacidad de ejecución de la mismas para mitigar el uso del instrumento de devolución o recorte presupuestal.

Sobre el particular, la doctora SANDRA RUEDA, jefe de la Oficina Asesora de Planeación del IDU, toma el uso de la palabra y aclara las razones que llevan al IDU a considerar la reducción presupuestal anteriormente presentada, así:

El recorte de recursos responde a una reorganización que se requiere para proyectos previstos a desarrollar con unas vigencias futuras 2023, 2024, 2025 y el resto del ajuste corresponde a recursos que no se recaudan y por lo tanto no entrar al presupuesto del Instituto que se escapa de la planeación de la Entidad por tratarse de factores externos y otra parte, corresponde a recursos que si bien se solicitaron como proceso en curso previendo que se iban a adjudicar y comprometer los recursos este año no obstante se lograron adjudicar el año pasado. Si bien se entiende la observación del doctor Thomas, este recorte obedece a la reorganización que se tuvo que atender para reprogramar recursos en los siguientes años.

Por último, cabe resaltar que este trámite de reducción presupuestal cuenta con los conceptos previos y favorables de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Secretaría Distrital de Planeación

Así mismo, el doctor Guiovanni Cubides Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad complementa lo anterior indicando que el presente recorte está apalancando el trámite de vigencias futuras que ya fueron aprobadas de acuerdo con la priorización de los proyectos.

En este estado de la reunión el doctor Thomas indica que todo lo anterior es cierto y que el trámite presentado cuenta con el aval de la Secretaría de Hacienda Distrital. No obstante, su comentario está encaminado a fortalecer el proceso de planeación presupuestal.

En este estado de la reunión toma el uso de la palabra el Ingeniero Diego Sánchez Fonseca, Director General del IDU, quien manifiesta:

Para la Entidad también es un poco frustrante saber qué hacemos la programación de manera juiciosa y no es posible cumplir con lo programado al 100% por una cantidad de factores externos que ocurren en el ciclo de los proyectos y la relación con terceros que afectan la ejecución de los proyectos, En este momento todos los proyectos están en ejecución, efectivamente no es lo mejor, pero se trata de corregir las causas para evitar contratiempos en un futuro.

En este estado de la reunión la doctora Rosita Barrios pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo Autorizar la presentación de una reducción, ante la Secretaría Distrital de Hacienda, al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2022, por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIESCISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($333.516.870.855)**, discriminada así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN $
O2	**GASTOS**	**333,516,870,855**
O23	**INVERSION**	**333,516,870,855**
O2301	**DIRECTA**	**333,516,870,855**
O230116	**UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLP XXI**	**333,516,870,855**
O23011602	**CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA**	**89,987,200,017**
O2301160233	**MÁS ÁRBOLES Y MÁS Y MEJOR ESPACIO PÚBLICO**	**89,987,200,017**
O23011602330000007761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	89,987,200,017
O23011604	**HACER DE BOGOTÁ REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE**	**242,498,050,437**
O2301160449	**MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE**	**218,689,052,437**
O23011604490000007763	Construcción de vías y cicloinfraestestructura para la movilidad sostenible	203,136,986,026
O23011604490000007782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible	15,552,066,411
O2301160450	**Red de Metros**	**23,808,998,000**
O23011604500000007786	Integración funcional del regiotram a la estructura urbana de la Ciudad	23,808,998,000
O23011605	**CONSTRUIR BOGOTÁ REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE**	**1,031,620,401**
O2301160556	**GESTION PUBLICA EFECTIVA**	**1,031,620,401**
O23011605560000007716	Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU	1,031,620,401
	TOTAL REDUCCIÓN	**333,516,870,855**

La reducción presupuestal fue aprobada por unanimidad.

6. Presentación ajustes presupuesto IDU vigencia fiscal 2023

Se presentará unos ajusten que se le hicieron a la cuota 2023 por parte de la Secretaría de Hacienda, así:

En esta diapositiva se presenta el valor de la cuota que estaba aprobado en la sesión pasada, pero en ese momento no estaba aún incluido el valor ajustado con los procesos en curso.

MODIFICACIÓN SHD – CUOTA GLOBAL DEL GASTO

DETALLE	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 012 10 de Octubre de 2022	AJUSTE CUOTA GLOBAL DEL GASTO 20 de Octubre de 2022	DIFERENCIA 10 de octubre Vs 20 octubre	AJUSTE CUOTA GLOBAL DEL GASTO 25 de Octubre de 2022	DIFERENCIA CUOTA 20 de Octubre y 25 de Octubre
Vigencia 2023	**1.832.429.009.000**	**1.806.319.187.000**	**-26.109.822.000**	**1.806.319.187.000**	**0**
Recursos Administrados	585.968.310.000	585.968.310.000	0	585.968.310.000	0
Aportes Distrito	1.246.460.699.000	1.220.350.877.000	-26.109.822.000	1.220.350.877.000	0
Total Cuota Ajustada - Tipo De Recursos	**1.832.429.009.000**	**1.806.319.187.000**	**-26.109.822.000**	**1.806.319.187.000**	**0**
Pasivos Exigibles - P.E.	**671.783.210.000**	**623.960.284.000**	**-47.822.926.000**	**623.960.284.000**	**0**
Recursos Administrados	192.957.131.000	221.524.294.000	28.567.163.000	221.524.294.000	0
Aportes Distrito	478.826.079.000	402.435.990.000	-76.390.089.000	402.435.990.000	0
Procesos De Contratación En Curso - Pcc	-	**128.512.994.000**		**239.339.996.000**	**110.827.002.000**
Recursos Administrados	-	21.578.463.000		30.516.903.000	8.938.440.000
Aportes Distrito	-	106.934.531.000		208.823.093.000	101.888.562.000
TOTAL CUOTA ACUERDO	**2.504.212.219.000**	**2.558.792.465.000**	**-73.932.748.000**	**2.669.619.467.000**	**110.827.002.000**

Modificaciones realizadas:

AJUSTE CUOTA GLOBAL DEL GASTO
20 de Octubre de 2022
Reducción Transferencias Ordinarias VIGENCIA

PROYECTO	OBRA	REDUCCIÓN T.O
7716	GESTION DOCUMENTAL	2.995.000.000
	GASTOS OPERATIVOS	8.676.520.000
	ESTUDIOS, INVENTARIOS Y DIAGNÓSTICOS	2.350.000.000
	SISTEMAS DE INFORMACION - TIC´S	7.088.302.000
total 7716		**21.109.822.000**
7763	SENTENCIAS JUDICIALES	5.000.000.000
total REDUCCION		**26.109.822.000**

AJUSTE CUOTA GLOBAL DEL GASTO
20 de Octubre de 2022
MODIFICACIONES. PASIVOS

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	PPTO INICIAL [1]	PPTO FINAL APROBADO [2]
7761	Infraes para espacio público y áreas verdes de la ciudad	186,406	175,342
7763	Construcción de vias y cicloinfraestestructura para la movil	395,177	358,418
7779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilida	75,285	75,285
7782	Infraestructura para el sistema integrado de transporte públ	5,643	5,643
7786	Integración funcional del regiotram a la estructura	8,487	8,487
7716	Fortalecimiento y efectividad inst de la gestión publica idu	786	786
TOTAL		671,783	623,960

[1] Solicitud inicial remitida por el Instituto a la SHD; la SHD no asignó recursos fuente T.O por valor **$132.362 millones**, lo cual arroja como aprobación inicial $539.421.

[2] Incluye Pasivos de T.O por valor de $26.109 millones, resultado de la priorización de recursos asignados inicialmente a la vigencia; de igual manera se ajustaron las fuentes de financiación buscando compensar los recursos no asignados por T.O

Presupuesto ajustado:

ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN (VIGENCIA + PASIVOS + PCC + CEFE) 2023

	FUENTE	ANTEPROYECTO 2023	V.F 2023 (Aprobadas 2020)	V.F 2023 (Aprobadas 2022)	TOTAL VF 2023	TOTAL ANTEPROYECTO 2023	V.F. 2024 (Aprobadas 2022)	TOTAL VF	VF NUEVAS	TOTAL FUENTE
TRASNFERENCIAS SDH	CUPO	214.000	271.393	215.880	487.272	701.273	139.423	626.695	57.545	898.241
	TRANSFERENCIA ORDINARIA	153.766	19.310	5.048	24.358	178.123	0	24.358	0	178.123
	SOBRETASA GASOLINA/ACPM	127.553	0	0	0	127.553	0	0	0	127.553
	GESTIÓN DE ACTIVOS	77.060	0	34.697	34.697	111.758	10.000	44.697	131.325	253.083
SUBTOTAL TRASNFERENCIAS SDH		572.379	290.702	255.625	546.327	1.118.706	149.423	695.750	188.870	1.456.999
RECURSOS IDU	VALORIZACION	219.627	83.668	0	83.668	303.294	0	83.668	144.673	447.967
	ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	176.591	0	0	0	176.591	0	0	0	176.591
	ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	106.084	0	0	0	106.084	0	0	0	106.084
SUTOTAL RECURSOS IDU		502.301	83.668	0	83.668	585.968	0	83.668	144.673	730.642
TOTAL GENERAL VIGENCIA 2023		1.074.680	374.370	255.625	629.995	1.704.675	149.423	779.418	333.543	2.187.641
PCC		239.340				239.340				
PASIVOS		623.960				623.960				
TOTAL CUOTA GLOBAL INVERSIÓN						2.567.975				

COMPARATIVO ANTEPROYECTO 2023 Vs PRESUPUESTO ASIGNADO 2022

PROYECTO IDU Plan de Desarrollo		2022	AJUSTE 2023	VARIACION 2022
7763	Construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad	1.421.793.563.000	1.140.989.015.000	-20%
7761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	552.648.901.000	344.763.970.000	-38%
7779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad	311.575.174.000	326.581.339.000	5%
7716	Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión publica idu	180.134.760.000	197.441.595.000	10%
7782	Infraestructura para el sistema integrado de transporte público	173.310.088.000	468.111.904.000	170%
7786	Integración funcional del regiotram a la estructura	104.374.145.000	88.487.163.000	-15%
	CEFE	15.000.000.000	1.600.000.000	-89%
TOTAL		2.758.836.631.000	2.567.974.986.000	-7%

7. Proposiciones y varios

En este estado de la reunión la doctora Rosita Barrios Concede el uso de la palabra a la Directora Técnica de Proyectos de la Entidad, doctora Martha Caldas, quien presentará a los miembros del Consejo Directivo aspectos relevantes en relación con el proceso de selección del Cable San Cristóbal.

En este estado de la reunión toma el uso de la palabra la doctora Martha Caldas, quien informa a los miembros del consejo lo siguiente:

Licitación pública IDU-LP-SGI-006-2022

QUÉ SUCEDIÓ CON LA LICITACIÓN?

Quedó desierta por falta de proponentes

50 años Instituto de Desarrollo Urbano

Causas declinación de propuestas	Análisis IDU
1. Riesgo cambiario *Presupuesto está en pesos colombianos y los equipos electromecánicos son de fabricación europea, a la que se suma la volatilidad del mercado.*	**Por qué el presupuesto está en COP?** El artículo 2.17.1.3 "Operaciones internas" del Decreto 1068 de 2015 dispone que: "Salvo autorización expresa en contrario, ningún contrato, convenio u operación que se celebre entre residentes se considerará operación de cambio. En consecuencia, las obligaciones que se deriven de tales contratos, convenios u operaciones, deberán cumplirse en moneda legal colombiana". Sin embargo, dentro de la forma de pago se incluyó el riesgo cambiario. IDU asume el 97% Contratista asume el 3% (basado en análisis elaborados por especialistas de la universidad de Los Andes)
2. Volatilidad del mercado europeo	Se incluyó fórmula para reconocer la volatilidad del mercado europeo basado en las proyecciones de inflación de la zona Euro para 2023, 2424 y 2025 Se realizaron mesas de trabajo con especialistas para determinar el mejor indicador para incorporar este riesgo, se corrieron escenarios con IPP e IPC de la zona euro y se concluyó incorporar el ajuste con IPC o inflación
3. Bajo presupuesto	i) Presupuesto riguroso basado en análisis de otros cables nacionales e internacionales corroborando con cotizaciones de mercado. ii) El presupuesto fue ajustado teniendo en cuenta la proyección de la inflación de la zona euro del Banco Central Europeo. iii) Para la obra civil se incluyen ajustes por cambio de vigencia y bases especiales para el acero. Adjudicado el 28/09/2022 Doupelmayr
4. IVA	No se incluyó en el presupuesto basados en ley 1575 de 2014 y Resolución 329 de 2022 exenciones tributarias. La exención se logró para el Cable de Ciudad Bolívar en Bogotá, Cable Picacho en Medellín y el Megacable de Pereira Para el cable línea 3 de Manizales adjudicado a principios de septiembre de 2022 no incluyó IVA en el presupuesto oficial
5. Pago para revisión de los estudios y diseños	El valor de la etapa de preconstrucción de obra civil es de más de 495 millones, incorporado dentro del valor global para las obras de construcción. Se incluyó el valor de diseños del componente electromecánico por $2797 millones de pesos.
5. Bajo AIU	El IDU estima el AIU con base en los requerimientos del proyecto y con base en el histórico de los varios proyectos ejecutados por la entidad. Sin embargo se ajusta considerando observaciones recibidas

	Colombia-San Cristóbal 4625.35 COP/usd	México-Chapultepec * 20 mi/usd
Longitud (km)	4.5	5.42
Capacidad (pphs)	4000	3000
Estaciones	3	5
SOficial	$ 311.838.822.920	$ 2.200.000.000
Usd $/km (civil+electro)	$ 34.076.396	$ 30.815.593

Análisis ajustes presupuesto

50 años Instituto de Desarrollo Urbano

Estimación Costos de Inversión componente electromecánico	FOS LICITACION IDU-LP-SGI-006-2022 IPC ZONA EURO 6,3%	Tasa de cambio COP/euro 20 DE OCTUBRE 2022 IPC ZONA EURO 2022 6,3%	Tasa de cambio COP/euro 20 DE OCTUBRE 2022 IPP ZONA EURO 2022 20%	Tasa de cambio COP/euro 20 DE OCTUBRE 2022 IPC ZONA EURO 2022 6,3%	Tasa de cambio COP/euro 20 DE OCTUBRE 2022 IPC ZONA EURO 2022 6,3% Cambio AIU OC
TASA EURO	4.431,44	4.735,73	4.735,73	4.735,73	4.735,73
VALOR EN MONEDA EXTRANJERA	EUR 35.710.871	EUR 33.775.581	EUR 40.841.786	EUR 34.179.363	EUR 33.867.233
VALOR TOTAL COMPONENTE ELECTROMECANICO INCLUIDO LO QUE SE PAGA EN COP	EUR 40.081.531	EUR 39.394.501	EUR 48.243.576	EUR 39.936.318	EUR 37.280.833
TOTAL COP	$ 177.528.537.558	$ 200.905.518.693	$ 238.171.794.438	$ 203.838.663.348	$ 199.733.135.250
TOTAL EURO	EUR 40.081.531	EUR 42.337.511	EUR 50.481.013	EUR 42.974.294	EUR 42.140.168
DIFERENCIA		$ 23.366.932.107 13,16%	$ 61.833.206.333 34,72%	$ 26.150.971.290 14,73%	$ 22.407.296.660 12,07%

PROYECCION DE LA INFLACION ZONA EURO (FUENTE: BANCO CENTRAL EUROPEO)	
Junio	Septiembre
3,50%	3,50%
2,10%	2,30%
2,10%	3,50%

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Análisis ajustes presupuesto

	VR. PROCESO IDU-LP-SGI-006-2022	VR. NUEVO PROCESO	VR. INCREMENTO	% INCREMENTO
VR. COMPONENTE OBRA CIVIL	$ 126.270.211.286	$ 133.862.945.626	$ 7.592.734.340	6,01%
VR. COMPONENTE ELECTROMECANICO	$ 185.568.611.642	$ 207.975.877.302	$ 22.407.265.660	12,07%
VR. TOTAL PROCESO DE CONTRATACIÓN	$ 311.838.822.928	$ 341.838.822.928	$ 30.000.000.000	9,62%

AIU de 28.455% a un AIU de 30.688%

En este estado de la reunión se deja constancia que no existen temas adicionales para tratar. Así mismo las presentaciones y documentos de cada uno de los puntos tratados en el orden del día hacen parte integral de la presente acta.

Para constancia firman,

DEYANIRA CONSUELO ÁVILA MORENO
Presidente

ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA
Secretaria